

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 247 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Rebollo Domínguez contra la empresa “RL Aislamientos en Poliuretano, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 21 de septiembre de 2010, que se adjunta al presente.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado “RL Aislamientos en Poliuretano, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 50.279,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “RL Aislamientos en Poliuretano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.256/11)